



DUELO DE BANDAS 2024



EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE IRAPUATO, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 89, FRACCIONES I Y XI DE LA LEY PARA LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 5 Y 6, FRACCIONES VI, VIII Y XXIII DEL REGLAMENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE IRAPUATO, GUANAJUATO

CONVOCATORIA

A las bandas musicales de rock integradas por las y los jóvenes irapuatenses, cuya edad quede comprendida de 12 a 30 años, a participar en el Concurso Municipal denominado Duelo de Bandas IMJUVI.

OBJETIVO

Impulsar y promover el talento de las y los jóvenes irapuatenses a través de un duelo de bandas musicales de rock, brindando un espacio para exhibir su creatividad, pasión y habilidades musicales, con el fin de fomentar el intercambio cultural y la apreciación de la música en la comunidad.

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

Podrán participar las y los jóvenes cuya edad quede comprendida de 12 a 30 años.

SEGUNDA. DESARROLLO DEL CONCURSO

El Concurso Municipal denominado Duelo de Bandas IMJUVI se llevará a cabo de la siguiente manera:

- I. Las bandas participantes deberán integrarse por un mínimo de 3 y un máximo de 8 jóvenes
- II. Únicamente podrán participar bandas musicales del género rock y sus subgéneros, como: blues rock, rock and roll, rock psicodélico, folk rock, rock celta, post-punk, punk, reggae rock, rock urbano, garage rock, grunge, hard rock, heavy metal, indie, rockabilly, progresivo, tropical, alternativo, country, jazz rock, rap rock, y gothic rock
- III. Cada una de las bandas participantes contará con un máximo de 10 minutos de tolerancia para la instalación de su equipo musical
- IV. Cada una de las bandas participantes presentará una canción de su autoría, la cual deberá tener una duración mínima de 2 minutos y máxima de 5 minutos. Las composiciones no podrán tratar temas de drogas, armas, misoginia, homofobia o violencia, y no deberán contener medios con derechos de autor.
- V. El Jurado evaluará cada una de las canciones presentadas y asignará una calificación con base en criterios como el ritmo, afinación, y estilo; se elegirá al primero, segundo y tercer lugar, con base en las calificaciones obtenidas.
- VI. Al término del concurso, quienes integran el Jurado dará a conocer las bandas ganadoras del primero, segundo y tercer lugar.

TERCERA. REQUISITOS

Las y los jóvenes integrantes de las bandas participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Copia de identificación oficial vigente por ambos lados, misma que podrá ser cualquiera de los siguientes documentos:
 - a) Credencial para votar (INE)
 - b) Cartilla del Servicio Militar Nacional
 - c) Pasaporte
 - d) Licencia de conducir

En caso de que las personas participantes sean menores de edad, podrá presentar la documentación antes mencionada de su padre, madre o tutor.

- II. Copia de comprobante de domicilio en el municipio de Irapuato, Guanajuato, con una antigüedad no mayor a dos meses, mismo que podrá ser cualquiera de los siguientes documentos:

- III. Copia de Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas participantes.

CUARTA. REGISTRO

El registro para participar en el Concurso Municipal denominado Duelo de Bandas IMJUVI estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el viernes 19 de julio de 2024, a las 16:00 horas.

Los documentos señalados en la base TERCERA de la presente convocatoria, deberán entregarse en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato, ubicadas en blvd. Lázaro Cárdenas, No. 3247, colonia La Moderna, C.P. 36690, en Irapuato, Guanajuato, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 16:00 horas; o bien enviarse al correo electrónico imjuvi.convocatorias@gmail.com.

QUINTA. FECHA DEL CONCURSO

El Concurso Municipal denominado Duelo de Bandas IMJUVI, se llevará a cabo el sábado 20 de julio de 2024, en punto de las 18:00 horas, en la Plazuela Miguel Hidalgo s/n, col. Centro, C.P. 36500 Irapuato, Guanajuato.

Las bandas participantes deberán presentarse el día del concurso con 30 minutos de anticipación al inicio de este.

SEXTA. JURADO

El Jurado estará conformado por tres irapuatenses expertos en el género musical de rock. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos.

La participación del Jurado es meramente voluntaria y no generará gasto alguno al Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato.

SÉPTIMA. PREMIACIÓN

Los premios serán los siguientes:

- I. Primer Lugar: \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)
- II. Segundo Lugar: \$3,000 (Tres mil pesos 00/100 M.N.)
- III. Tercer Lugar: \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)

Los premios serán entregados mediante transferencia electrónica, para lo cual, las bandas que resulten ganadoras deberán proporcionar copia simple del estado de cuenta, que contenga los datos bancarios, así como la clave interbancaria a la cual se realizará dicha transferencia. El referido estado de cuenta deberá ser presentado, dentro de los tres días hábiles posteriores al concurso, en las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato, ubicadas en blvd. Lázaro Cárdenas, No. 3247, colonia La Moderna, C.P. 36690, Irapuato, Guanajuato, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 16:00 horas.

OCTAVA. DISPOSICIONES GENERALES

Al momento de inscribirse, las y los jóvenes participantes aceptan los términos y condiciones de la presente convocatoria.

El estado de salud de las personas participantes es responsabilidad de los mismos; al inscribirse, las y los jóvenes participantes declaran estar físicamente aptos para participar en el concurso y eximen de toda responsabilidad, por accidente, lesión o enfermedad, al Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato.

Queda prohibido el uso de palabras altisonantes o lenguaje inapropiado durante el desarrollo del concurso.

La participación es gratuita y está limitada a 10 bandas, con un máximo de 8 integrantes.

NOVENA. CONTACTO

Para cualquier duda, aclaración o información adicional, se podrá acudir a las oficinas del Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, ubicadas en blvd. Lázaro Cárdenas, No. 3247, colonia La Moderna, C.P. 36690, Irapuato, Guanajuato, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 16:00 horas; o bien, comunicarse al teléfono 462 138 51 55, en el mismo horario.

DÉCIMA. CASOS NO PREVISTOS

Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Instituto Municipal de la Juventud de Irapuato, Guanajuato.

ATENTAMENTE
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE IRAPUATO, GUANAJUATO
IRAPUATO, GUANAJUATO; A 17 DE JULIO DE 2024

"Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en la misma".